

uno mes de Julio.

Que se paguen sus haberes á todos los empleados de este Ayuntamiento respectivos al cuarto trimestre del actual año económico y demás atenciones que fueran sobre esta Corporacion

Que se abonen á Pedro Gomez Lopez de estos vecinos cincuenta y una pesetas tres centimos, con cargo al Capitulo 3.º art. 2.º del Presupuesto de gastos corriente

Que se pida Libramiento á favor de donas Martin y Martina con cargo al Capitulo 9.º art. 2.º del Presupuesto de gastos corriente, por la cantidad de 42 pesetas importe de los derechos de Iglesia en la funcion votiva celebrada al 11.º de Agosto del Rayo.

Que se paguen 46 pesetas 25 centimos á Agustín Pérez Martínez, dependiente de esta Alcaldia y con cargo al Capitulo 1.º art. 3.º por el gasto que le ha ocasionado las varias iluminaciones hechas en esta casa Ayuntamiento por orden de la Alcaldia durante el ejercicio que fuere.

Que se abonen á Don Salvador Ferrn las 295 pesetas que se le adeudan como renta de su haber de Jefe de un mes amillaramientos.

Que igualmente se abonen á Agustín Pérez Martínez, Pedro de este Ayuntamiento

